



TEMUCO,

1 1 SET. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.08.2018, presentada por María Luisa Castro Cruces.

2.- La carta certificada de termino de contrato de arriendo de la patente rol 4-1026 de Restaurant Diurno enviada a Esteban Espinoza Núñez Representante legal de Esteban Espinoza Núñez Discotecas Cabaret Salas de Baile y Similares Eirl vía CorreosChile con fecha 05.07.2018 código trx 49.684.460

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-1026

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 552.020

Dirección Comercial

: BERNARDO O"HIGGINS N° 105-A

Decreto de Renovación

: N° 1534 DE FECHA 07.09.2018

Nombre Titular de la Patente : MARIA LUISA CASTRO CRUCES

Rut Titular de la Patente

Nombre del Arrendatario

Dirección Particular

: ESTEBAN ESPINOZA NUÑEZ DISCOTECAS CABARET SALAS DE BAILE E.I.R.L

RUT Arrendatario

: 76.747.904-2

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 30.08.2018

Transferencia Nº

: 124

Fecha

: 30.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO

Oficina de Partes Rentas(Digital) ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

1 1

"Por Orden del Alcalde"
DIRECTROL ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1591693